



DECRETO N° 3.711

LAJA, diciembre 05 del 2011.-

VISTOS :

- 1) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011
- 2) La Ley N° 20.198 del 09.07.07, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales;
- 3) La Ley N° 19803 del 27.04.2002 sobre Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06.06.02, que establece normas necesarias para aplicación Sistema de Incentivos por Mejoramiento de Gestión;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.682 fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 6) La Ley N° 18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 7) La Ley N° 18.695 del 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el Programa “ de Capacitación Interna Procesos Administrativos, tipo de gastos y su procedencia y respaldos mínimos requeridos, Objetivo del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, que se realizará el día 07 de diciembre del 2011, en dependencias de la Casa de la Cultura, a contar de las 14:45 a 17:03

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas, Control. Comité.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/OPD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Comité
- Control Interno
- Archivo SSMM/



PROGRAMA CAPACITACION INTERNA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TIPO DE GASTOS Y SU PROCEDENCIA Y RESPALDOS MINIMOS REQUERIDOS

**Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011
Objetivo Colectivo Departamento Administración y Finanzas**

Objetivo : Dar a conocer a los funcionarios a Honorarios a cargo de Programas Municipales los procedimientos administrativos básicos y requisitos fundamentales para realizar una compra o contratación de servicios desde que surge la necesidad hasta el pago del servicio.

Relatores : Arel Ramírez Durán- Samuel Parada Arroyo-Ivonne Navarrete. Se contará con la presencia de la Directora de Control.

Asistentes : Encargados Programas Habitabilidad, Autoconsumo, Sernam, Conace, Prodesal 1, Prodesal 2, Puente, Vínculos, Omil, entre otros. Estimado 25 a 30 personas.

Fecha y Lugar : Miércoles 07/12/11 en Casa de la Cultura sala 2 y 3. Desde las 14:45 horas hasta las 17:03.-

Descripción : Se realizará una reunión capacitación dictada por la Directora de Finanzas, El Encargado de Adquisiciones y la Encargada de Contabilidad. La idea es combinar entrega de información con un ejercicio práctico para lograr la participación y atención de los asistentes. Se contempla un coffe break a las 15:45 horas. Posteriormente se abordará el tema contable y algunos casos específicos.

Presupuesto Estimado Coffe Break :


- 09 Bebidas 3 litros
- 05 panes de pascua
- 03 servilletas
- 03 tarros café
- 02 bolsas de azucar
- 04 cajas chocolates
- 01 bolsa pastillas
- 90 tapaditos

Estimado a gastar : \$75.000.-

Cuenta Imputación Contable :

22.01.001 Alimentos para personas Subprograma 1 Gestión C. Costo 10.02.01 programa Personal Presupuesto Total disponible \$68.000.-

22.01.001 Alimentos para personas Subprograma 3 Act. Municipales /C. Costo 60.03.19 programa Mejoramiento de la Gestión Presupuesto Total disponible \$50.000.-


DIRECTORA AREL RAMIREZ DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS